

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

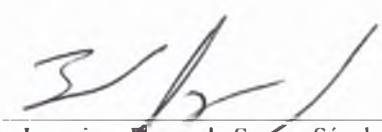
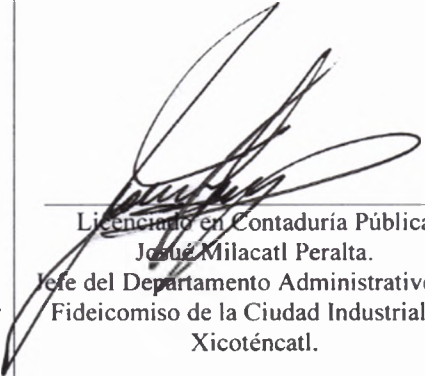
ENTIDAD:	<u>FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 9 DE 18.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-10.

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

[Handwritten signature and initials]

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 10 DE 18.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-10.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA ENTIDAD.</u>
1. El Fideicomiso no cuenta con Reglamento Interior y Manuales de Organización y Procedimientos y ya que estos son los documentos necesarios que deben regular las actividades que se desarrollan diariamente de acuerdo a niveles jerárquicos se deben realizar a la brevedad toda vez que venció el plazo al treinta de junio como lo establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal dos mil quince. CAUSAS: - Falta de seguimiento por parte de la Gerencia y áreas correspondientes. - Inobservancia de la normatividad aplicable. EFFECTOS: - Se llevan a cabo las actividades del Fideicomiso sin un orden establecido. - Incumplimiento de los objetivos. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículo 28 fracción VIII de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. - Capítulo Tercero Artículo 6 fracción .VI de las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal dos mil quince - Artículo 59 fracciones I, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	PREVENTIVA: La Gerencia en conjunto con las áreas correspondientes deberán dar el seguimiento en cuanto a la elaboración del Reglamento Interior y los Manuales de Organización y Procedimientos del Fideicomiso hasta ser autorizado para su publicación CORRECTIVA: Deberá presentar a este Órgano de Control las acciones correspondientes que evidencien la elaboración de estos documentos para ser revisados y autorizados hasta la publicación de los mismos.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Licenciado en Contaduría Pública José Milacatl Peralta. Jefe del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

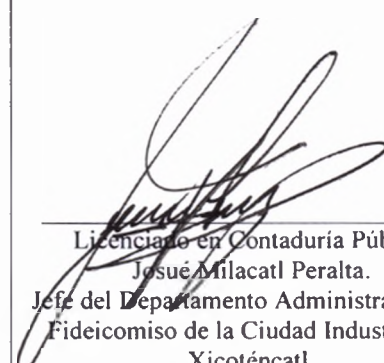
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 11 DE 18.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-10.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA ENTIDAD.</u>
2 Derivado de la revisión a la página del Fideicomiso por la obligación que tienen en cuanto a mantener la información que marca la Ley de Acceso a la Información Pública se observó, que no tienen publicado el organigrama autorizado para el ejercicio fiscal de dos mil quince. <u>CAUSAS:</u> - Falta de control y supervisión por parte del Departamento Administrativo. - El Área Responsable de Información no realiza la función en apego a la norma. <u>EFFECTOS:</u> - Información Incompleta en la página del Fideicomiso. - Incumplimiento con la Ley de Acceso a la Información la normatividad. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 8 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. - Capítulo Quinto fracción 15 II de las Medidas de Mejora y Modernización de Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2015. - Artículos 58 y 59 fracciones I, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado.	<u>PREVENTIVA:</u> El Departamento Administrativo en conjunto con las áreas correspondientes deberá supervisar, y actualizar la información reflejada en la página del Fideicomiso con el objeto de cumplir en tiempo y forma con la normatividad vigente. <u>CORRECTIVA:</u> Deberá presentar a este Órgano de Control las acciones correspondientes que evidencien la actualización de la información en la página del Fideicomiso.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Licenciado en Contaduría Pública Josué Milacatl Peralta. Jefe del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

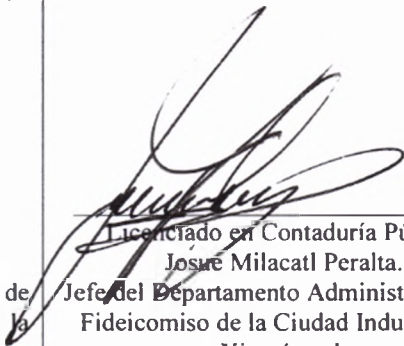
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 12 DE 18.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-10.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA ENTIDAD.</u>
3 En la revisión realizada al inventario de bienes muebles se observó que no se encuentra actualizado, ya que existen bienes físicamente pero que no se encuentran integrados en el inventario y a su vez estos no están reflejados en los estados financieros del Fideicomiso, aun cuando se encuentran en la fase de actualización no se ha concluido. CAUSAS: - Falta de control y seguimiento por parte del Departamento Administrativo y áreas correspondientes. - Inobservancia de la normatividad aplicable. EFEECTO: - Información errónea en los estados financieros. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 19 fracción VII y del 23 al 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Regla 1.1 de las Reglas específicas del Registro y Valoración del Activo del acuerdo por el que se emiten las Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio. - Artículo 59 fracciones II, IV, VI y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	PREVENTIVA: El Departamento Administrativo en concordancia con las áreas correspondientes deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario en forma periódica con la finalidad de mantenerlo actualizado, realizar las altas y bajas de los bienes y asignarlos a los resguardantes correspondientes de acuerdo a las actividades que desempeñen. CORRECTIVA: Deberá presentar a este Órgano de la evidencia de la actualización completa acompañada de la documentación correspondiente.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Licenciado en Contaduría Pública Josue Milacatl Peralta. Jefe del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

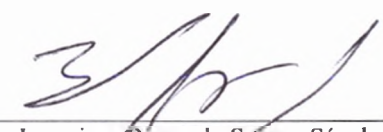
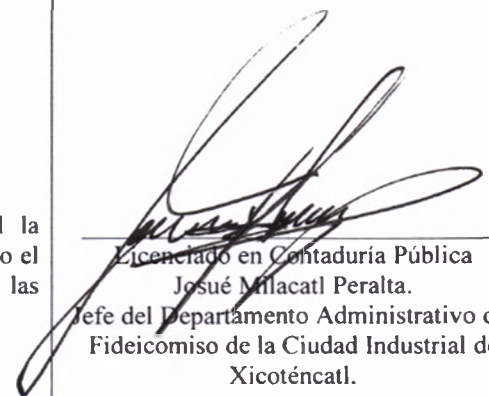
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD:	<u>FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 13 DE 18.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-10.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA ENTIDAD.</u>
4 Derivado del análisis a la partida de combustibles y lubricantes se observa que se sigue adquiriendo mediante vales, incumpliendo con lo establecido en las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y de los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público para el ejercicio dos mil quince. Anexo I. <u>CAUSAS:</u> - Falta de control y supervisión por parte del Departamento Administrativo. - Inobservancia de la normatividad aplicable. <u>EFECTO:</u> - Incumplimiento a la normatividad. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Capítulo Cuarto, Artículo 12 fracción VIII de las medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y de los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público para el ejercicio Fiscal 2015. - Artículos 58 y 59 fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	<u>PREVENTIVA:</u> El Departamento Administrativo en conjunto con las áreas correspondientes deberán llevar a cabo la adquisición del combustible apegándose a lo marca la norma vigente. <u>CORRECTIVA:</u> Deberá presentar a este Órgano de Control la justificación del por qué no se ha implementado el procedimiento establecido y así mismo las acciones tomadas para cumplir con la norma.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Licenciado en Contaduría Pública Josué Milacatl Peralta. Jefe del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

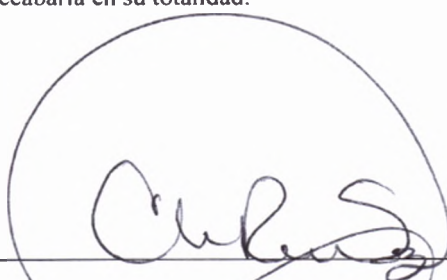
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 14 DE 18.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-10.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA ENTIDAD.</u>
5 De la revisión realizada a las pólizas que integran la contabilidad por el período comprendido de enero a abril de dos mil quince, se observó el faltante de documentación correspondiente a los comprobantes fiscales digitales por las erogaciones realizadas por las actividades propias del Fideicomiso por un importe de \$1,275. (un mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional). Anexo II. CAUSAS: - Falta de control y supervisión por parte del Departamento Administrativo en la documentación comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso. - Inobservancia de la normatividad aplicable. EFFECTOS: - Que existan pagos sin comprobante fiscal que justifique el correcto uso de recursos públicos. - Incumplimiento a la normatividad. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Capítulo III del Proceso del Ejercicio y Control del Gasto del Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público. - Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. - Artículo 59 fracciones I, IV, V, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	PREVENTIVA: Se recomienda que el Departamento Administrativo implemente medidas que permitan llevar un control y supervisión adecuado de la documentación comprobatoria de acuerdo a la normatividad aplicable que ampare las erogaciones realizadas por el Fideicomiso. CORRECTIVA: Deberá presentar a este Órgano de Control la documentación comprobatoria faltante para solventar esta observación y en lo sucesivo recabarla en su totalidad.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Licenciado en Contaduría Pública José Milacatl Peralta. Jefe del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl. 

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 15 DE 18.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-10.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA ENTIDAD.</u>
6 De la revisión realizada a las pólizas de egresos y diario por el periodo sujeto a revisión se observan erogaciones de las cuales solo cuentan con recibos provisionales simples, y ya que la legislación en la materia contempla la de expedir los comprobantes fiscales de manera digital por lo tanto es obligación del personal del Fideicomiso soliciten en el momento de pagar las contraprestaciones ya sean de bienes o servicios estos comprobantes, el importe de estas erogaciones es por \$264,532.00 (doscientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 00/Moneda Nacional) Anexo III. CAUSAS: - Falta de control y supervisión por parte del Departamento Administrativo en la documentación comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso. - Inobservancia de la normatividad aplicable. EFFECTOS: - Que existan pagos sin comprobante fiscal que justifique el correcto uso de recursos públicos. - Incumplimiento a la normatividad. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Capítulo III del Proceso del Ejercicio y Control del Gasto del Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público. - Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. - Artículo 59 fracciones I, IV, V, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	PREVENTIVA: Se recomienda que el Departamento Administrativo implemente medidas que permitan llevar un control y supervisión adecuado para recabar en su totalidad la documentación comprobatoria de acuerdo a la normatividad aplicable vigente para que ampare las erogaciones realizadas por el Fideicomiso. CORRECTIVA: Deberá presentar a este Órgano de Control la documentación comprobatoria faltante y en lo sucesivo solicitarla en el momento de realizar la operación.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Licenciado en Contaduría Pública Joaquín Milacatl Peralta. Jefe del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

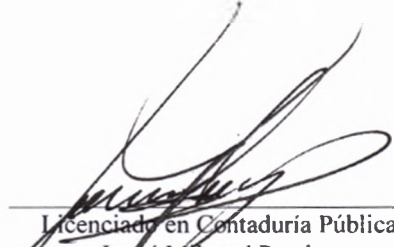
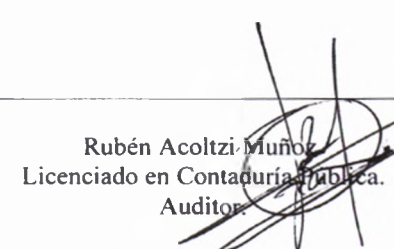
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 16 DE 18.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-10.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA ENTIDAD.</u>
7 Se registran en la cuenta ingresos propios que corresponden a cobros por servicios de renta de nave industriales que se encuentra en las ciudad industrial Xicoténcatl desde el ejercicio dos mil once, a su vez contabilizan las facturas que fueron expedidas en esas fechas teniendo ya la vigencia vencida, siendo que a partir del primero de enero del ejercicio dos mil catorce todas las facturas deben ser a través de comprobantes fiscales digitales, al treinta de abril de dos mil quince se refleja en cuentas por cobrar un saldo por recuperar de \$3,788,470.49 (tres millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta mil 49/100 Moneda Nacional). Anexo IV. CAUSAS: - Falta de control, supervisión y seguimiento por parte de la Gerencia y el Departamento Administrativo en el cobro de las rentas. - Inobservancia de la normatividad aplicable. EFFECTOS: - Se están dejando de recibir recursos que se podrían utilizar para lo cual fue creado el Fideicomiso. - Incumplimiento con los objetivos del Fideicomiso. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 2, 34, 38 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental Revelación Suficiente y Devengo Contable. - Artículo 59 fracciones I, IV, V, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	PREVENTIVA: Se recomienda que la Gerencia y el Departamento Administrativo implementen medidas que permitan llevar un control y seguimiento de cobro en los tiempos establecidos en los contratos celebrados por la renta de las naves industriales que son propiedad y administradas por el Fideicomiso. CORRECTIVA: Deberá presentar a este Órgano de Control la justificación de los cobros extemporáneos en demasía así como las acciones que se están emprendiendo para la recuperación de los recursos pendientes con más antigüedad por las rentas que administra el Fideicomiso.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Licenciado en Contaduría Pública Josué Milacatl Peralta. Jefe del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Licenciado en Contaduría Pública. Auditor.

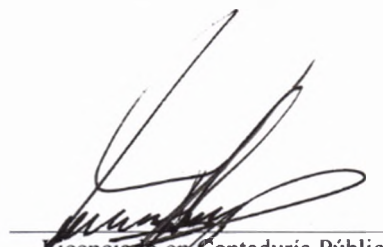
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD:	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 17 DE 18.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-10.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA ENTIDAD.</u>
8 Se registran en la cuenta de ingresos propios que corresponden a cobros por servicios de suministro de agua potable a las empresas del corredor industrial desde el ejercicio dos mil doce sin que se hayan creado las provisiones correspondientes de estos movimientos, contabilizando las facturas que se expidieron en esas fechas teniendo la vigencia vencida, siendo que a partir del primero de enero del ejercicio dos mil catorce todos los comprobantes deben ser de manera electrónica, a su vez solo emiten un reporte interno de los cobros pendientes al treinta de abril por un importe de \$28,956.97 (veintiocho mil novecientos cincuenta y seis pesos 97/100 Moneda Nacional). Anexo V CAUSAS: - Falta de control, supervisión y seguimiento por parte de la Gerencia y del Departamento Administrativo en la recuperación de los cobros atrasados. - Inobservancia de la normatividad aplicable. EFFECTOS: - Información financiera incompleta. - No se reflejan el importe real de las cuentas por cobrar por el suministro del agua. - Incumplimiento con los objetivos del Fideicomiso. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 2, 34, 38 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Postulados Básico de Contabilidad Gubernamental Revelación Suficiente y Devengo Contable. - Artículo 59 fracciones I, IV, V, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	PREVENTIVA: Se recomienda que la Gerencia y el Departamento Administrativo implemente medidas que permitan llevar un control, supervisión y seguimiento del cobro de los servicios que brinda el Fideicomiso a medida de ir recuperando los recursos que se encuentran pendientes por parte de las empresas instaladas y a su vez la de registrar el ingreso en tiempo y forma para conocer realmente el importe por cobrar. CORRECTIVA: Deberá presentar a este Órgano de Control la justificación del atraso en el cobro de los puntos observados, el por qué no se registran contablemente en su momento y evidenciar documentalmente las acciones que se están implementando para la pronta recuperación de estos recursos.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Licenciado en Contaduría Pública Josué Milacatl Peralta. Jefe del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Rubén Acosta Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor



TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO
2 0 1 1 - 2 0 1 6

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD:	<u>FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 18 DE 18.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-10.

ANEXOS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.



FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A ABRIL DE 2015.

ANEXO: I COMBUSTIBLE ADQUIRIDO A TRAVES DE VALES DE GASOLINA.

FECHA.	BENEFICIARIO.	PÓLIZA.	NÚMERO DE	CONCEPTO DE PAGO.	IMPORTE.	OBSERVACIONES.
1-ene.-15	Efectivale S. de R.L. de C.V	C-00011	EP-00051478	Compra de 240 vales de gasolina de \$ 100.00	24,000.00	Incumple con lo establecido en las normas de austeridad 2015 que establece la adquisición a traves de dispersión de combustible por medio de tarjetas electrónicas asignadas a los vehículos del parque vehicular del ente.
3-feb.-15	Efectivale S. de R.L. de C.V	C-00060	EP-00051864	Compra de 230 vales de gasolina de \$100.00	23,000.00	
4-abr.-15	Efectivale S. de R.L. de C.V	C-00201	EP-00052603	Compra de 250 vales de gasolina de \$100.00	25,000.00	
TOTAL					\$ 72,000.00	

[Handwritten signature]

FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A ABRIL DE 2015.

ANEXO: II EROGACIONES QUE CARECEN DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

FECHA.	BENEFICIARIO.	PÓLIZA.	FACTURA.	CONCEPTO DE PAGO.	IMPORTE.	OBSERVACIONES.
3-feb.-15	Josué Milacatl Peralta	C-00083	Sin factura	Recurso destinado a la compra del periódico del Sol de Tlaxcala.	196.00	Solo anexan un recibo provisional para comprobar el gasto de una transferencia realizada a Josué Milacatl Peralta por \$3,085.81
3-feb.-15	Josué Milacatl Peralta	C-00083	Sin factura	Recurso destinado a la compra del periódico del Sol de Tlaxcala.	217.00	Solo anexan un recibo provisional para comprobar el gasto de una transferencia realizada a Josué Milacatl Peralta por \$3,085.81
2-feb.-15	Radiomovil Dipsa S.A. de C.V.	C-00075	Sin factura	Pago de servicio de telefonía celular.	440.00	Carece de factura que soporte el gasto.
29-abr.-15	Radiomovil Dipsa S.A. de C.V.	C-00261	Sin factura	Pago de servicio de banda ancha del Gerente General.	422.00	Carece de factura que soporte el gasto.
TOTAL					\$ 1,275.00	

[Handwritten signature]

FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A ABRIL DE 2015.

ANEXO: III EROGACIONES QUE NO CUENTAN CON COMPROBANTE FISCAL DIGITAL.

FECHA.	BENEFICIARIO.	PÓLIZA.	RECIBO.	CONCEPTO DE PAGO.	IMPORTE.	OBSERVACIONES.
25-feb.-15	Municipio Tetla de la Solidaridad	C-00120	Sin número	Pago del impuesto predial	976.00	La comprobación no esta amparada con Comprobantes Fiscales Digitales, teniendo el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl la obligacion de solicitarlos
25-feb.-15	Municipio Tetla de la Solidaridad	C-00120	16018	Pago del impuesto predial	66,165.00	
25-feb.-15	Municipio Tetla de la Solidaridad	C-00120	16011	Pago del impuesto predial	101,248.00	
25-feb.-15	Municipio Tetla de la Solidaridad	C-00120	16013	Pago del impuesto predial	50,483.00	
25-feb.-15	Municipio Tetla de la Solidaridad	C-00120	16014	Pago del impuesto predial	25,133.00	
25-feb.-15	Municipio Tetla de la Solidaridad	C-00120	16015	Pago del impuesto predial	7,940.00	
25-feb.-15	Municipio Tetla de la Solidaridad	C-00120	16016	Pago del impuesto predial	5,898.00	
25-feb.-15	Municipio Tetla de la Solidaridad	C-00120	16017	Pago del impuesto predial	2,213.00	
25-feb.-15	Municipio Tetla de la Solidaridad	C-00120	16019	Pago del impuesto predial	767.00	
1-abr.-15	Secretaria de Planeación y Finanzas	C- 00198	Sin número	Pago del refrendo vehicular de auto Gol VW, placas XVB-3374.	266.00	
1-abr.-15	Secretaria de Planeación y Finanzas	C- 00199	Sin número	Pago del refrendo vehicular de camionata Odisey, placas XVA-9376.	266.00	
1-abr.-15	Secretaria de Planeación y Finanzas	C-00200	Sin número	Pago del refrendo vehicular de la camioneta Silverado General Motors placas XA-37-455.	532.00	
24-abr.-15	Municipio Tetla de la Solidaridad	C-00252	18300	Pago de manifestacion catastral	327.00	
24-abr.-15	Municipio Tetla de la Solidaridad	C-00252	18300	Avalúo Urbano	1,128.00	
23-feb.-15	Bernardo Segura Sánchez	D-00033		Gastos a comprobar por concepto de peajes por comisión a Boca del Rio Veracruz	870.00	
23-feb.-15	Bernardo Segura Sánchez	D-00034		Gastos a comprobar por concepto de peajes por comisión a la ciudad de Mexico	320.00	
TOTAL					\$ 264,532.00	

FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A ABRIL DE 2015.

ANEXO: IV RELACIÓN DE EMPRESAS QUE TIENEN ADEUDO POR LA RENTA DE NAVES INDUSTRIALES DEL FIDEICOMISO.

FECHA.	BENEFICIARIO.	CONCEPTO.	IMPORTE.	OBSERVACIONES.
30-04-15	Radiomovil Dipsa S.A. de C.V.	Renta de nave industrial	63,515.92	No presentan la fecha del adeudo.
30-04-15	Saint-Gobain America S.A. de C.V.	Renta de nave industrial	209,039.54	A junio de 2015 solo debe \$93,039.54
30-04-15	BR Technical Process S.A. de C.V.	Renta de nave industrial	320,739.16	Renta pendiente desde el mes de octubre de 2011 a febrero de 2012.
30-04-15	Oser 3 S. de RL MI	Renta de nave industrial	78,525.46	Renta pendiente desde septiembre a diciembre de 2011.
30-04-15	Interauto Sunshade and Plastic Division S. de RL de C.V.	Renta de nave industrial	3,116,650.41	Renta pendiente desde mayo de 2012 a abril de 2015.
TOTAL			\$ 3,788,470.49	



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.



FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A ABRIL DE 2015.

ANEXO: V RELACIÓN DE EMPRESAS QUE TIENEN ADEUDO POR CONSUMO DE AGUA POTABLE.

FECHA.	BENEFICIARIO.	CONCEPTO.	IMPORTE.	OBSERVACIONES.
30-04-15	Adoblock LCH S.A. de C.V.	Consumo de agua potable	\$ 11,336.91	Adeudo de abril de 2014 a abril de 2015.
30-04-15	Espamex Distribuciones S.A. de C.V.	Consumo de agua potable	\$ 1,500.00	Adeudo de junio y julio 2014.
30-04-15	Metalúrgica Xicoténcatl S. de R.L. de C.V.	Consumo de agua potable	\$ 2,373.13	Adeudo de abril y septiembre de 2014 y enero de 2015.
30-04-15	Servicio Integrales en Ingeniería y Manufactura S.A. de C.V.	Consumo de agua potable	\$ 245.92	Adeudo del mes de enero de 2015.
30-04-15	Rosan International S.C. de R.L. de C.V.	Consumo de agua potable	\$ 897.61	Adeudo del mes de diciembre de 2014.
30-04-15	Interauto Sunshade and Plastic Division S. de RL de C.V.	Consumo de agua potable	\$ 6,627.54	Adeudo de enero a abril de 2015.
30-04-15	Funhedi S.A. de C.V.	Consumo de agua potable	\$ 5,975.86	Adeudo de septiembrenbre de 2014 a abril de 2015.
		TOTAL	\$ 28,956.97	

[Handwritten signature]



**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

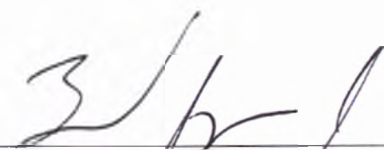
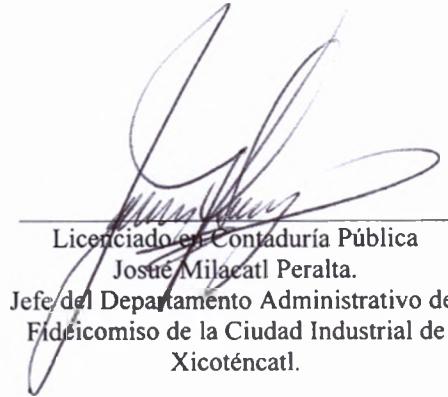
ENTIDAD:	<u>FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 9 DE 15
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-10.

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

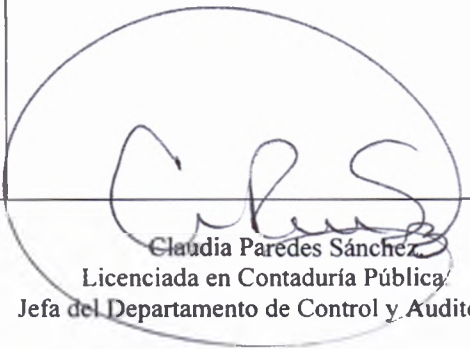
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

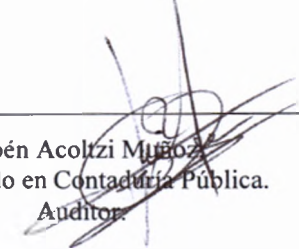
**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 10 DE 15
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AA0/15-10.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA ENTIDAD.</u>
1. En la revisión a las pólizas se observa que en la póliza número C-0039 del ocho de octubre del dos mil quince, registran el pago por concepto de una multa al vehículo Volkswagen con placas: XWN 1865 modelo 2012, por la cantidad de \$1,971.56 (un mil novecientos setenta y un pesos 56/100 Moneda Nacional). <u>CAUSA:</u> - Descuido del personal <u>EFFECTOS:</u> - Uso indebido de los recursos del Fideicomiso. - Incumplimiento de los objetivos. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. - Artículo 30 fracción VIII de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. - Artículo 288 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala. - Artículo 59 fracciones I, IV, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	<u>PREVENTIVA:</u> La Gerencia deberá supervisar el manejo de los Recursos del Fideicomiso. <u>CORRECTIVA:</u> Deberá presentar a este Órgano de Control evidencia del reintegro del recurso. Póliza de registro y ficha de depósito.	 Ingeniero Bernardo Segura Sanchez Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Licenciado en Contaduría Pública Josué Milacatl Peralta. Jefe del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

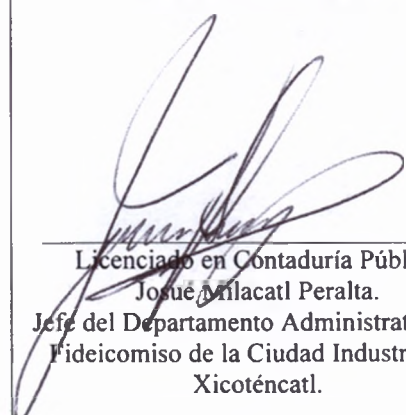
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez
Licenciada en Contaduría Pública
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

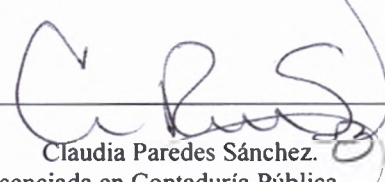

Rubén Acoltzi Muñoz
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

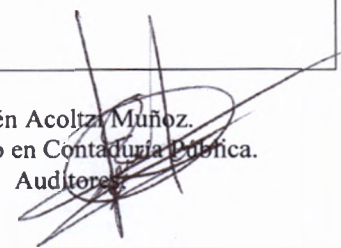
**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 11 DE 15
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-10.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.
2. En la revisión realizada se detectó que en la póliza D00193 del cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, otorgan un anticipo de \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por la compra de un predio ubicado en el municipio de San Pablo de Zitlaltepec, Tlaxcala, dicha erogación carece de contrato que avale la adquisición de dicho terreno. CAUSAS: - Falta de control y seguimiento por parte del Departamento Administrativo y áreas correspondientes. - Inobservancia de la normatividad aplicable. EFECTO: - Deficiente desempeño de sus obligaciones y funciones. - Presupuesto erogado sin cumplir con lo establecido en la normatividad vigente. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 19 fracción VII y del 23 al 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. - Regla 1.1 de las Reglas específicas del Registro y Valoración del Activo del acuerdo por el que se emiten las Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio. - Artículo 59 fracciones II, IV, VI y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	PREVENTIVA: El Gerente General en concordancia con las áreas correspondientes deberán cumplir con la normativa vigente e integrar de manera correcta la documentación de las operaciones del Fideicomiso. CORRECTIVA: Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia del contrato de compra-venta del terreno e integración del expediente.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Licenciado en Contaduría Pública Josué Vilacatl Peralta. Jefe del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

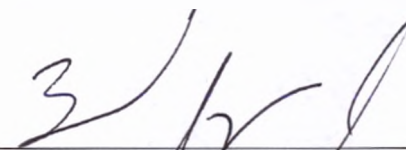
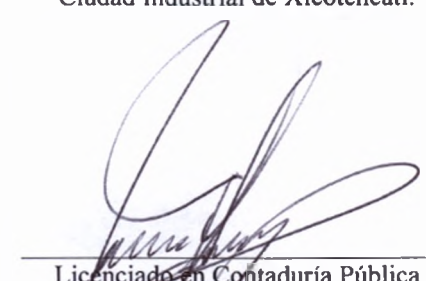
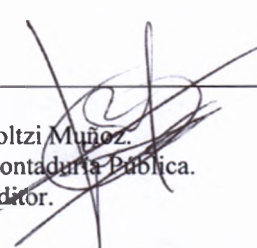
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

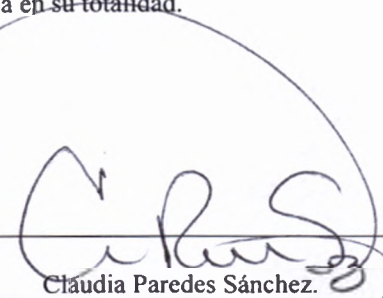

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 12 DE 15
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-10.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA ENTIDAD.</u>
3. De la revisión realizada a las pólizas que integran la contabilidad por el período comprendido de mayo a diciembre de dos mil quince, se observó el faltante de documentación correspondiente a los comprobantes fiscales digitales por las erogaciones realizadas por las actividades propias del Fideicomiso por un importe de \$276,226.00 (doscientos setenta y seis mil doscientos veinte seis pesos 00/100 Moneda Nacional). Anexo I. <u>CAUSAS:</u> - Falta de control y supervisión por parte del Departamento Administrativo en la documentación comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso. - Inobservancia de la normatividad aplicable. <u>EFFECTOS:</u> - Que existan pagos sin comprobante fiscal que justifique el correcto uso de recursos públicos. - Incumplimiento a la normatividad. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. - Artículo 59 fracciones I, IV, V, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	<u>PREVENTIVA:</u> Se recomienda que el Departamento Administrativo implemente medidas que permitan llevar un control y supervisión adecuado de la documentación comprobatoria de acuerdo a la normatividad aplicable que ampare las erogaciones realizadas por el Fideicomiso. <u>CORRECTIVA:</u> Deberá presentar a este Órgano de Control la documentación comprobatoria faltante para solventar esta observación y en lo sucesivo recabarla en su totalidad.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Licenciado en Contaduría Pública Josue Milacatl Peralta. Jefe del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl. 

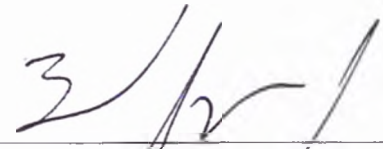
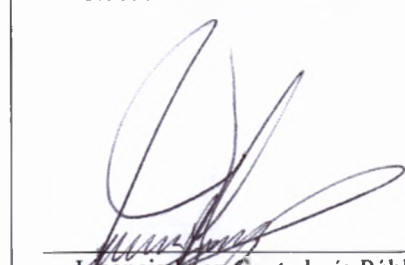
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

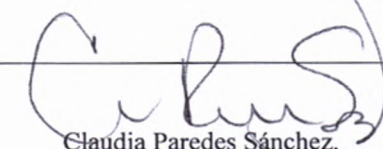
Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD:	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 13 DE 15
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-10.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA ENTIDAD.</u>
4. De la revisión realizada a las pólizas de egresos por el período sujeto a revisión se observan erogaciones que no cuentan con documentación como son evidencias fotográficas, cotizaciones, relación de participantes y bitácora de mantenimiento por un importe de \$75,918.86 (setenta y cinco mil novecientos dieciocho 86 Moneda Nacional). Anexo II. CAUSAS: - Falta de control y supervisión por parte del Departamento Administrativo en la documentación comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Fideicomiso. - Inobservancia de la normatividad aplicable. EFFECTOS: - Que existan pagos sin que justifique el correcto uso de recursos públicos. - Incumplimiento a la normatividad. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículo 59 fracciones I, IV, V, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	PREVENTIVA: Se recomienda que el Departamento Administrativo implemente medidas que permitan llevar un control y supervisión adecuado para recabar en su totalidad la documentación comprobatoria de acuerdo a la normatividad aplicable vigente para que ampare las erogaciones realizadas por el Fideicomiso. CORRECTIVA: Deberá presentar a este Órgano de Control la documentación comprobatoria faltante y en lo sucesivo solicitarla en el momento de realizar la operación.	 Ingeniero Bernardo Segura Sánchez Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Licenciado en Contaduría Pública Josué Milacatl Peralta. Jefe del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.

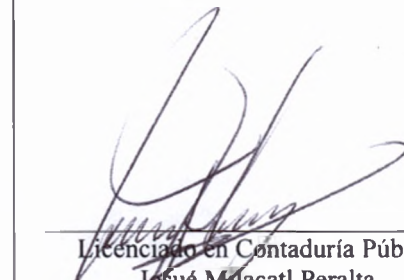
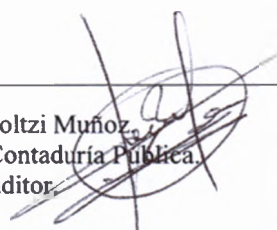
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

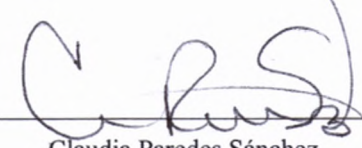

Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor

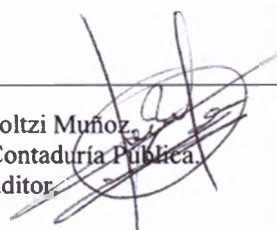
**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 14 DE 15
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-10.

<u>OBSERVACIÓN.</u>		<u>POR LA ENTIDAD.</u>
5. De la revisión a las pólizas de registro del periodo sujeto a revisión, se observan erogaciones por la cantidad de \$4,751.00 (cuatro mil setecientos cincuenta y un pesos.00/100 Moneda Nacional.), por concepto de pago de actualizaciones y recargos derivado de la presentación extemporánea de las contribuciones del Impuesto sobre la Renta de retenciones por sueldos y salarios de los meses de enero, febrero marzo abril y mayo del ejercicio fiscal dos mil catorce. Anexo III. <u>CAUSAS:</u> - Falta de control y supervisión por parte del Departamento Administrativo para dar cumplimiento al pago de las contribuciones a cargo del Fideicomiso. - Inobservancia de la normatividad aplicable. <u>EFFECTOS:</u> - Uso indebido del recurso asignado al Fideicomiso. - Incumplimiento a la normatividad vigente. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículo 22 del Código Fiscal de la Federación. - Artículo 59 fracciones I, IV, V, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	<u>PREVENTIVA:</u> Se recomienda que el Departamento Administrativo realizar el pago oportuno de las contribuciones a cargo del Fideicomiso, a fin de evitar el pago de los accesorios. <u>CORRECTIVA:</u> Deberá presentar a este Órgano de Control evidencia del reintegro de las cantidades pagadas por concepto del pago de los accesorios de las contribuciones omitidas.	 Ingeniero Bernardo Segura Sanchez Gerente General del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Licenciado en Contaduría Pública Josué Milacatl Peralta. Jefe del Departamento Administrativo del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl.  Rubén Acoltzi Muñoz Licenciado en Contaduría Pública Auditor.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Rubén Acoltzi Muñoz.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO
2 0 1 1 - 2 0 1 6

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD:	<u>FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 15 DE 15
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-10.

ANEXOS.

[Handwritten signatures and marks]

FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE MAYO A DICIEMBRE DE 2015.

ANEXO I: EROGACIONES QUE NO CUENTAN CON COMPROBANTES FISCALES DIGITALES.

FECHA.	PÓLIZA.	IMPORTE.	OBSERVACIONES.
26 de mayo de 2015	D-00099	\$ 1,238.00	Peajes diversas comisiones. Anexan tickets. Sin CFDI.
21 de mayo de 2015	D-00094	\$ 320.00	Peajes comisiones Ciudad de México. Anexan tickets. Sin CFDI.
15 de mayo de 2015	C00296	\$ 56,884.00	Secretaria de Planeación y Fianzas . Sin CFDI, pago de vigilancia.
13 de mayo de 2016	C00295	\$ 37,679.00	Secretaria de Planeación y Fianzas . Sin CFDI, pago de vigilancia.
13 de mayo de 2016	C00294	\$ 37,679.00	Secretaria de Planeación y Fianzas . Sin CFDI, pago de vigilancia.
13 de mayo de 2016	C00264	\$ 5,864.00	Sin CFDI, anexan recibos de presidencias municipales.
19 de junio de 2015	C00386	\$ 862.00	Sin CFDI.
13 de mayo de 2016	C00639	\$ 1,392.00	Sin CFDI.
26 de octubre de 2015	C00182	\$ 322.00	Peajes sin CFDI
15 de octubre de 2015	C00650	\$ 56,884.00	Secretaria de Planeación y Fianzas , sin CFDI, pago de vigilancia.
12 de octubre de 2015	C00649	\$ 37,679.00	Secretaria de Planeación y Fianzas . Sin CFDI, pago de vigilancia.
12 de octubre de 2015	C00648	\$ 37,679.00	Secretaria de Planeación y Fianzas . Sin CFDI, pago de vigilancia.
12 de octubre de 2015	D00177	\$ 544.00	Pasajes comisión Ciudad de México.
12 de noviembre de 2015	C00710	\$ 1,200.00	
	Total	\$ 276,226.00	

[Handwritten signatures and marks]

FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE MAYO A DICIEMBRE DE 2015.

ANEXO II: EROGACIONES SIN JUSTIFICACION, SIN COTIZACIONES Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.

FECHA.	PÓLIZA.	IMPORTE.		OBSERVACIONES.
25 de mayo de 2015	C0032	\$ 980.20	F/80	Mantenimiento a patrullas, faltan evidencias fotográficas.
25 de mayo de 2015	C0032	\$ 297.99	F/2527	Mantenimiento a patrullas, faltan evidencias fotográficas.
25 de mayo de 2015	C0032	\$ 99.00	F/909	Mantenimiento a patrullas, faltan evidencias fotográficas.
25 de mayo de 2015	C0032	\$ 1,190.00	F/543	Mantenimiento a patrullas, faltan evidencias fotográficas.
1 de mayo de 2015	C00284	\$ 7,843.68	D13170	Mantenimiento vehículo Odyssey EXL marca Honda, sin evidencias fotográficas y bitácora de mantenimiento.
7 de mayo de 2015	C-00283	\$ 7,467.99	Varias	Sin evidencias fotográficas.
22 de junio de 2015	C-00389	\$ 16,820.00	115	Las cotizaciones presentadas carecen de firmas.
22 de junio de 2015	C-00388	\$ 7,540.00	114	Las cotizaciones presentadas carecen de firmas.
16 de junio de 2015	C00381	\$ 23,780.00	113	Las cotizaciones presentadas carecen de firmas.
16 de junio de 2015	C00380	\$ 8,700.00	112	Las cotizaciones presentadas carecen de firmas.
12 de noviembre de 2015	C00710	\$ 1,200.00	78023	Sin relación de participantes del curso de ingles, justificación y evidencias fotográficas.
	Total	\$ 75,918.86		

FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOTÉNCATL.
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE MAYO- DICIEMBRE DE 2015.

ANEXO III: PAGO DE ACCESORIOS POR PRESENTACION EXTEMPORANEA DE OBLIGACIONES FISCALES.

FECHA.	PÓLIZA.	IMPORTE.	OBSERVACIONES.
13 de noviembre de 2015	C00738	\$ 993.00	Declaración complementaria del mes de junio 2014.
13 de noviembre de 2015	C00737	\$ 722.00	Declaración complementaria del mes de mayo 2014.
13 de noviembre de 2015	C00736	\$ 707.00	Declaración complementaria del mes de abril 2014.
13 de noviembre de 2015	C00736	\$ 734.00	Declaración complementaria del mes de marzo 2014.
13 de noviembre de 2015	C00736	\$ 777.00	Declaración complementaria del mes de febrero 2014.
13 de noviembre de 2015	C00735	\$ 818.00	Declaración complementaria del mes de enero 2014.
	Total	\$ 4,751.00	

